



**COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, DE DOÑA
VIVIANA CARO GODOY**

DECRETO N° 1439

CHILLÁN VIEJO, 01 MAR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/12, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

El decreto alcaldicio que aprueba contrato a honorarios de doña Viviana Caro Godoy para el año 2012.

La solicitud de cometido del 27/02/2012 del DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, quien solicita COMETIDO para doña **VIVIANA CARO GODOY** para ir a la comuna de **CONCEPCIÓN** el día 29 de febrero de 2012.

DECRETO

1.- AUTORIZA cometido a doña **VIVIANA CARO GODOY**, personal a honorarios, quien deberá ir a la ciudad de **CONCEPCIÓN** el día 29 de febrero de 2012, con motivo de asistir a reunión del Coordinadoras.

2.- PÁGUESE: el 40% del viático por el día 29/02/2012 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004**, subasignación **083**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ MGB / JALS / jllp
DISTRIBUCION:

Secretaria municipal, depto. Personal, Ofic. De parte, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL